

Y en su vista acordó esta corporación el Cumpli-
m.^{to} de dho. exhorto, y ordenes insertas en
el, y que el Sr. Prend.^{te} como Regente de la
D.^{ta} Jurisd.^{ta} con quien abra el citado despa-
cho, de las ordenes oportunas para que en el
caso de que en este pueblo se halle alguno de
los individuos de los que van en esta relacion, se
presente inmediatam.^{te} al Sr. Coronel del
Cuerpo, a recibir las ordenes que este le
diere

Por el Sr. Prend.^{te} se a manifestado que ha-
viendose nombrado en casido de dia de ayer
por Comisario para la venta de almagro,
Alum, loncha y demás efectos perteneciente a
la Fabrica de Alumbres establecida en esta villa
propia de D.^{no} Angel Balduino Vecino de Car-
tagena, y con el fin de no excederse de su cometido,
pedia que el Ayuntam.^{to} explanase los artícu-
los que abraza el particular que dice, y demas
efectos. Y en vista acordó esta corporación acor-
dar como de ahora que dho. efectos son y deben
entenderse la madera, lena, y calderas co-
mo un tenitorio propio del citado D.^{no} Angel
Balduino Vecino de Cartagena; Y que en el
caso de que se encontrasen alguno dho.
efectos de los no señalados anterior-
mente, que por el Sr. Prend.^{te}
por D. Ispolito Vidal como Comisa-
rio, ambo encargados en el particu-